



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 099/25.

Asunción, 08 de agosto del 2025.

**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 121/2025** “*POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR PABLO ADOLFO CARDOZO JARA, CON C.I. N° 4.218.287, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 30 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER REGIONAL DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) 2025 PARA AMERICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025” de fecha 08 de agosto del 2025.*

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que el funcionario Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, participe en el evento “*Taller Regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2025 para América Latina*”, a realizarse del 25 al 29 de agosto del 2025, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**



RS/mc/cg/lc

